

Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo

4, boulevard du Palais

CS80420

75053 Paris Cedex 01

contact@protect-lawyers.org

Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Bogotá D.C.

contacto@presidencia.gov.co

Paris, 28 de octubre de 2022

Respetado Señor Presidente, excelentísimos/as señores/as:

El **Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo** (OIAD por sus siglas en francés)¹, junto a las **entidades abajo firmantes**, nos dirigimos respetuosamente a ustedes, en su papel de instituciones más destacadas en la defensa de los derechos humanos en Colombia, para expresarles nuestra preocupación por las informaciones recibidas en relación con la situación de Luz Estella Romero Villalba y el resto de integrantes de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho (ASOCOLEMAD), formada por abogadas y defensoras de derechos humanos en su país.

La Asociación COLEMAD, con sede en Barranquilla, centra su trabajo en la promoción, exigibilidad y defensa de los derechos humanos de mujeres, niñas, jóvenes y comunidades marginadas, así como en asuntos relacionados con el medio ambiente y el territorio. En materia judicial, ASOCOLEMAD lleva a cabo litigio estratégico acompañando a organizaciones y grupos de mujeres víctimas del conflicto armado.

Según la información recibida, desde 2014 las integrantes de ASOCOLEMAD vienen siendo víctimas de seguimientos, hostigamientos y persecución debido a su trabajo profesional en defensa de los derechos humanos. El Observatorio, tras identificar y verificar la situación de riesgo, publicó una **alerta**² el 4 de mayo de 2022, condenando los graves ataques sufridos por la representante legal de

¹ El OIAD es una iniciativa del Conseil National des Barreaux (Francia), del Barreau de Paris (Francia), del Consejo General de la Abogacía Española (España) y del Consiglio Nazionale Forense (Italia). Este Observatorio nació con la vocación de coordinar su labor con terceras entidades, redes y mecanismos que operen en el ámbito de la protección a la abogacía en general y la abogacía defensora de derechos humanos en particular. Dentro de nuestras áreas de trabajo está la visibilización de las denuncias y envío de comunicaciones a autoridades nacionales, autoridades diplomáticas, organismos internacionales y mecanismos de protección regionales e internacionales instando a actuar a favor del caso particular o situación identificada.

² <https://protect-lawyers.org/es/item/luz-estella-romero-villalba/>

ASOCOLEMAD, Luz Estella Romero Villalba. En la mencionada alerta se puso de manifiesto la preocupación del Observatorio en relación al grave incidente sufrido por el hijo de Luz Romero Villalba, que el 26 de diciembre de 2019 fue víctima de un intento de secuestro y desaparición forzada, con tortura física y psicológica. La denuncia penal dirigida contra los presuntos responsables integrantes de la Policía Metropolitana de Barranquilla fue radicada el 19 de febrero de 2020³, siendo extremadamente difícil para ASOCOLEMAD acceder a la información del expediente, sin perjuicio de las acciones de exigibilidad de información presentadas ante la Fiscalía General de la Nación. **Tras más de dos años sin tener conocimiento de avances en las investigaciones, Luz Estella Romero Villalba fue notificada el pasado 30 de septiembre de 2022 de la orden de la Fiscalía General de la Nación de archivar la denuncia presentada.**

Las organizaciones firmantes manifiestan su preocupación ante la actuación de la Fiscalía General de la Nación en relación a la investigación de los graves hechos denunciados. En particular, preocupa la falta de motivación suficiente y las incongruencias que presenta la orden de archivo, haciendo incluso referencia a hechos que no presentan relación con el objeto de la denuncia.

En la actualidad, a pesar de haber denunciado cada incidente de riesgo, ASOCOLEMAD continúa sufriendo episodios de riesgo persistentes por motivo de la actividad que desarrollan. En particular, la situación de alto riesgo que afecta a la abogada Luz Estella Romero Villalba y su hijo ha derivado en tener que desplazarse de manera forzada e interrumpir el ejercicio de su profesión.

Las organizaciones abajo firmantes muestran su preocupación ante los altos riesgos que asumen las integrantes de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho derivados del ejercicio de su profesión. Los actos de hostigamiento relatados por las compañeras muestran una secuencia escalonada de incidentes, generando una vulneración a su integridad física, emocional y psicológica.

Por los motivos anteriormente citados, desde el OIAD y las entidades abajo firmantes nos gustaría instarles, como instituciones y autoridades de la defensa de los derechos humanos, a que:

1. Tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de quienes integran la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho (ASCOLEMAD), en el marco de programas de protección y estándares internacionales;
2. Garanticen, bajo cualquier circunstancia, que la abogacía defensora de los derechos humanos en Colombia pueda seguir con sus actividades de defensa de los derechos humanos sin temor a represalias y sin restricciones y con respeto a los Principios básicos de Naciones Unidas de Funcionamiento de la Abogacía, firmado en la Habana en 1990.

³ Número de radicación de la denuncia penal: DAIASC -No.20206110116742.



OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE LA ABOGACÍA

Igualmente, en particular, instamos a la **Fiscalía General de la Nación** a observar una debida diligencia y garantizar los derechos al debido proceso, a la defensa, al acceso a la justicia y el derecho a la información en los procesos de investigación de los hechos denunciados.

Les agradecemos su amable disposición a responder a nuestro requerimiento. Quedamos atentos a las noticias que nos puedan ofrecer respecto del caso citado, así como a las circunstancias que puedan concurrir en relación con el mismo.

Atentamente,

Jérôme Gavaudan

Presidente del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD)

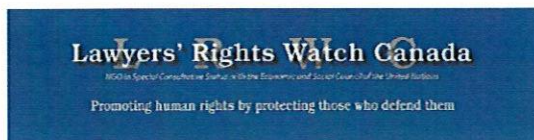
Las siguientes entidades se adhieren a este comunicado:



Caravana Internacional de Juristas



Global Justice Association



Lawyers Rights Watch Canada



Lawyers for Lawyers (L4L)

Copia a:

FRANCIA ELENA MARQUEZ MINA - Vicepresidencia de la República de Colombia
ALFONSO PRADA GIL – Ministerio del interior
NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO - Ministerio de Justicia y del Derecho
FRANCISCO BARBOSA DELGADO - Fiscalía General de la Nación



**OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE LA ABOGACÍA**

FRANKLIN CASTAÑEDA - Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

DANILO RUEDA - Oficina del Alto Comisionado para la Paz

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS – Unidad Nacional de Protección

JEFFERSON MENA SÁNCHEZ - Consejería presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

GENICA MAZOLDI DIAZ - Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS - Defensoría del Pueblo

MARGARITA CABELLO BLANCO - Procuraduría General de la Nación

JULIETTE DE RIVERO - Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, representante en Colombia

CARLOS RUIZ MASSIEU - Misión de Verificación de la ONU en Colombia

BIBIANA AÍDO ALMAGRO - ONU MUJERES COLOMBIA